

306598

P.- 27.876

Nº 898 E.

22 JUL 1964



77711

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ROUSSEL-UCLAF, entidad francesa, establecida en 35, Boulevard des Invalides, París, Francia, por:  
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PREPARACION DE UN LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO DEL CABELLO"

La presente invención está relacionada con un nuevo producto que puede servir para el tratamiento de los cabellos y del cuero cabelludo, así como con un procedimiento de preparación de este producto.

5 La invención comprende, más en particular, a título de producto industrial nuevo, utilizable en particular como producto higiénico para el cuidado de la cabella, el líquido obtenido, especialmente por destilación, del jugo procedente de los frutos que pertenecen al género Cucumis Melo Linne (Cucurbitáceas), por ejemplo la ra-  
10

306598



za Cucumis Melo inodorus de piel amarilla y de piel verde que crece junto a la cuenca mediterránea.

5 Este producto que contiene numerosos principios de origen vegetal, es rico en alimentos vitalizantes, sin que tenga alcohol ni ciertos productos químicos artificiales, tales como los derivados del selenio, que o bien son nefastos para los cabellos o peligrosos de manipular.

10 El producto suprime o disminuye la caspa, reduce el exceso de grasas procedente de la seborrea y aporta de este modo una ayuda preciosa al organismo para detener la caída anormal de los cabellos y regenerar los cabellos secos. Su aplicación proporciona un esplendor sedefino y brillante a la cabellera.

15 En particular, este producto devuelve la flexibilidad a los cabellos endurecidos por el empleo de detergentes y champús alcalinos, y actúa sobre la secreción de las glándulas sebáceas para suprimir o reducir la seborrea.

20 A este producto se le adiciona, ventajosamente, un agente conservador, tal como, por ejemplo, el para-hidroxibenzoato de metilo.

25 El producto se utiliza como las lociones empleadas habitualmente para el cuidado de la cabellera. Después de haber humedecido los cabellos y el cuero cabelludo, es bueno proceder a un masaje de manera que se haga deslizar ligeramente el cuero cabelludo sobre la caja craneana, después de lo cual, se efectúa una nueva aplicación del producto y se cubre la cabeza con un gorro impermeable.

30 El procedimiento de preparación del nuevo producto, igualmente objeto de la presente invención, con-

10-XII-64.

306598



siste esencialmente en destilar, preferentemente a la pre  
sión ordinaria, el jugo de los frutos pertenecientes al  
género Cucumis Melo Linne, por ejemplo la raza Cucumis Me  
lo inodorus, de piel amarilla y de piel verde que crece  
5 en torno a la cuenca mediterránea.

Sin embargo, debe entenderse que la invención no  
está limitada a este modo de extracción del principio o  
principios activos del melón, que es la destilación y que  
parece corresponder, según el estado actual de los conoci  
10 mientos, a un arrastre con vapor. La invención se extiende,  
por el contrario, a la utilización para los mismos fines  
de todos los modos de extracción de un principio activo a  
partir de un fruto, conocidos por el profesional, y no  
describe la destilación más que como ejemplo particularmen  
15 te sencillo e ilustrativo de obtención del nuevo producto.

Para la ejecución ventajosa del procedimiento  
de la invención, se eligen frutos bien maduros, se cortan  
en cuatro y se quitan las simientes o pepitas; los peda  
zos se colocan en un aparato adecuado del género del tri  
20 turador de hélice, del triturador de manzanas o incluso de  
la picadora de carne, provista de una rejilla gruesa (por  
ejemplo aquella cuyos orificios tienen un diámetro compren  
dido entre 3 y 14 mm). La pulpa obtenida se vierte en una  
centrifugadora de tambor de manera que se separe la pulpa  
25 del jugo. Se puede utilizar igualmente cualquier otro mode  
lo de separador o de filtro-prensa.

El jugo procedente de la centrifugación se des  
tila bajo presión normal y los vapores condensados se re  
cogen en un recipiente enfriado a  $3^{\circ} \pm 1$ .

30 En una parte alícuota igual a 15 % del volu-



men total, se disuelve, a 85-90°C, para-hidroxibenzoato de metilo, que actúa como agente conservador.

Se utiliza una concentración comprendida entre 1,5 y 2,3 gramos por 1.000 de este antiséptico.

5 El producto debe ser almacenado en frascos llenos, perfectamente tapados y al abrigo de la luz.

El rendimiento de jugo, expresado con relación a la droga reciente, está comprendido entre 70 y 85 por 100. El destilado final está comprendido entre 45 y 65  
10 por 100 con relación a la cantidad inicial del fruto.

El ejemplo siguiente hará comprender mejor la invención.

Ejemplo:

Se cortan en cuartos 145 kg de melones amarillos  
15 de España, se quitan las pepitas y, después, se trituran en un triturador de hélice. Se reúne el producto triturado con las pepitas, se somete todo ello a un tamizado, se centrifuga el residuo y se obtienen 110 litros de jugo, así  
20 como 25 kg de pulpa que puede ser aprovechada para usos alimenticios.

El jugo se destila bajo la presión ordinaria en un baño de aceite, de manera que se obtenga una temperatura interior de alrededor de 100°C. Al cabo de cuatro horas, se recogen 77 litros de destilado incoloro. El destilado  
25 se recoge en un recipiente enfriado a una temperatura de 3° ± 1°C.

Se sacan 11 litros de destilado, se calientan a 90°C y se les añaden 140 g de para-hidroxibenzoato de metilo. Después de disolución, se vierte la solución en  
30 el resto del destilado, se filtra y se coloca el líquido

306598



22 DIC

obtenido en un recipiente bien cerrado, al abrigo de la luz.

Análisis:

5 El destilado, sometido a cromatografía en fase de vapor, muestra la presencia de cuatro constituyentes volátiles que pasan entre 65 y 70°C y cuya concentración en partes por millón está comprendida entre:

- 10 constituyente A : 10 a 150
- constituyente B : 10 a 150
- constituyente C : 100 a 600
- constituyente D : 200 a 1000

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia, el 3 de diciembre de 1.963, bajo el número P.V. 955.881, se acoge a los beneficios del artículo 15 lo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

20

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

- 25 1.- Mejoras introducidas en la preparación de un líquido para el tratamiento del cabello, caracterizadas porque el mismo se obtiene especialmente por destilación del jugo de frutos que pertenecen al género Cucumis Melo Linneo (Cucurbitáceas), por ejemplo la raza Cucumis
- 30 Melo inodorus, de piel amarilla y de piel verde, que cre-

306598



??

ce en torno a la cuenca mediterránea.

2.- Mejoras de acuerdo con el punto 1, caracterizadas principalmente por que se destila, preferentemente bajo la presión normal, el jugo de los frutos que pertenecen al género Cucumis Melo Linneo (Cucurbitáceas), por ejemplo, la raza Cucumis Melo inodorus, de piel amarilla y de piel verde, que crece en torno a la cuenca mediterránea.

3.- Mejoras introducidas en la preparación de un líquido para el tratamiento del cabello.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

22 DIC. 1964

P. A.

Alberto de Eizaga  
Por Poder

306598